

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 92

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. PAVIMENTACION DE 7 km. DE LA RUTA PROVINCIAL N° 48,
TRAMO RIO POTRERO - LA QUINTA, EN EL DISTRITO ACONQUIJA,
DEPARTAMENTO ANDALGALA..-

Fecha: 28 Junio 2022

Hora: 08:30:31.247576



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA



CATAMARCA, 27 de Junio de 2022.-

SEÑOR

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO



Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al Proyecto de Resolución dirigido al P.E.P, para que, a través del organismo que corresponda, disponga la realización del estudio de factibilidad técnica, la afectación presupuestaria y la posterior ejecución de la obra de **PAVIMENTACIÓN DE 7 Km DE LA RUTA PROVINCIAL N° 48, TRAMO RIO POTRERO – LA QUINTA, EN EL DISTRITO ACONQUIJA, DEPARTAMENTO ANDALGALÁ.**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. -

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES DE
LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE

ARTICULO 1º. - DISPONGA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE 7 Km DE LA RUTA PROVINCIAL N° 48, TRAMO RIO POTRERO - LA QUINTA, EN EL DISTRITO ACONQUIJA, DEPARTAMENTO ANDALGALÁ

ARTICULO 2º. - De forma.

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



FUNDAMENTOS

Aconquija, es un emplazamiento rural y urbano perteneciente al Departamento Andalgalá distante a 150 kilómetros de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Posee una población permanente de 4000 habitantes aproximadamente, pero en la época de verano el flujo turístico es bastante considerable, convirtiéndola en una de las villas veraniegas de la Provincia hacia donde acuden visitantes provenientes casi exclusivamente de las Provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

Cuando hablamos de Aconquija, a pesar de que podamos pensar que se trata de una sola localidad, en realidad estamos haciendo referencia a un conjunto de poblaciones separadas entre sí, pero a la vez estrechamente relacionadas unas con otras. Su ubicación es más que estratégica para la integración regional, si consideramos que su espacio geográfico hace las veces de conexión entre las regiones Oeste y Centro de la Provincia y los Departamentos del Sur de la Provincia de Tucumán.

Esta obra vial es de suma importancia, en su recorrido la ruta 48 comunica las localidades de Rio Potrero; Yunka Suma y la Quinta, localidades estas donde residen aproximadamente 70 familias, encontramos un establecimiento educativo primario y uno secundario, un parador turístico, posta sanitaria, concentra actividades intensivas de agricultura y ganadería, además de ser ruta obligada de paso del tráfico de mercancías desde y hacia la Provincia de Tucumán.

El Distrito se destaca en la producción de papa semilla, es una de la más importantes del país, en época de cosecha este tramo urbano de la ruta 48 es transitada por más de 100 camiones diarios, sumado a que, en época estival, recibe un afluente turístico muy importante, generando que todas estas comunidades mencionadas sufran los efectos de una ruta de camino consolidado, sin veredas o sectores seguros para el tránsito peatonal.

La obra de pavimentación de 7 km de la Ruta Provincial N° 48 en el Tramo Rio Potrero – La Quinta, generará un impacto socioeconómico para toda la comunidad residente, mejorando no solo la calidad de vida, sino también un movimiento económico para afianzar el desarrollo de la zona.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el voto favorable al presente proyecto de resolución. -